



Plantean incluir una educación sexual integral científica entre los objetivos del sistema educativo

Con el propósito de introducir entre los fines de la educación que imparte el Estado una educación sexual integral con bases científicas, el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) presentó una iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación. El documento, turnado a la Comisión de Educación para dictamen, adiciona la fracción X a dicho precepto, recurriéndose la subsecuente, y establece la necesidad de “inculcar una educación sexual integral basada en conocimientos científicamente correctos”.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=38560>